

IV Reunión anual de la Asociación Española de Neuropsiquiatría

y

III Reunión Nacional de la Liga Española de Higiene Mental

Sevilla, la atrayente capital andaluza, doblemente interesante en la actualidad, por ofrecer a sus visitantes, además de sus gracias peculiares la espléndida belleza de su Exposición Ibero-Americana, fué albergue, durante los días 17, 18 y 19 de diciembre próximo pasado, de las personalidades más caracterizadas de la neuropsiquiatría española. En el suntuoso salón del magnífico palacio de la Plaza de España, destinado a Congresos, tuvieron lugar alternativamente durante estos días, las sesiones de estas dos manifestaciones actuales de la actividad neuropsiquiátrica nacional. Los que tuvimos la suerte de poder asistir a ellas pudimos disfrutar a un tiempo de la labor científica de los congresos y de los encantos de la ciudad engalanada especialmente con motivo de la Exposición para recibir a sus visitantes.

Debemos señalar, antes que todo, que la organización de estas Reuniones fué perfecta y la gloria de ello cabe a todos los psiquiatras sevillanos en general, que supieron atender solícitamente a todos los congresistas, pero en particular al digno y simpático catedrático de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de Sevilla, Dr. Javier AGULLAR, quien llevó el peso casi completo del trabajo de organización y quien se desvivió para que no faltara detalle alguno para la buena marcha de las sesiones y para obsequio de los asistentes.

El día 17 por la mañana, tuvo lugar, en un solo acto, la inauguración oficial de los dos Congresos, presidido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, acompañado por las demás autoridades locales y por los Presidentes y Secretarios respectivos de la Asociación de Neuropsiquiatría y de la Liga de Higiene Mental. Después de los discursos reglamentarios presidenciales y de la memoria de secretaría, el Excmo. Sr. Gobernador Civil dió la bienvenida a los congresistas, haciendo resaltar la importancia de las tareas que iban a iniciarse, y después de desear a todos acierto y fe en el trabajo, dió por oficialmente inauguradas las dos Reuniones. En la misma mañana tuvo lugar ya la primera sesión de la Asociación de Neuropsiquiatras, siguiendo en los días sucesivos, mañana y tarde, las reuniones, alternando la labor de uno y otro congreso.

Prescindiremos de detalles para no alargar demasiado este relato y daremos a conocer separadamente lo tratado en cada una de las Reuniones; así lograremos mayor claridad en la exposición.

En la Reunión de la Asociación de Neuropsiquiatras se presentaron las siguientes ponencias:

1.ª *Concepto del término "Demencia"*, leída por su autor, el Dr. M. PRADOS SUCH, de Málaga. Este trabajo, excelentemente documentado, trata principalmente el asunto en sentido práctico y psicológico y fué escasamente discutido en el fondo; solamente algunos congresistas hicieron al mismo ligeras aclaraciones.

2.ª *Comentarios psiquiátricos al nuevo Código penal Español*, presentada por los Dres. Manuel SAFORCADA y Oscar TORRAS, de Barcelona. Leyó el primero la ponencia, mereciendo la aprobación unánime de los reunidos. No haremos comentario alguno a la misma porque el lector la encontrará íntegramente publicada en el presente número.

3.ª *Radiodiagnóstico neurológico*, por el Dr. C. DÍAZ GÓMEZ, de Madrid. Este brillante trabajo fué leído por el mismo autor y apoyado en una interesante serie de magníficas radiografías.

Además de estas ponencias, se presentaron numerosas comunicaciones, de las cuales sólo pudieron leerse algunas, dada la escasez de tiempo, por ejemplo: *Los síndromes alucinatorios de la Parálisis general consecutivos a la malaria terapia*, por el Dr. G. R. LAFORA; *Disfunción hepática en*

psicopatología, por el Dr. E. GUIJA MORALES; *Sobre el valor pronóstico del metabolismo basal en la Psicosis maniaco-depresiva*, por el Dr. E. MIRA.

Esta reunión se distinguió principalmente porque los interesantes temas en ella tratados, lo fueron con acierto y se aprobaron con facilidad, caracterizándose sus sesiones por su elevado tono científico y por la seriedad en las discusiones. No así puede decirse de las de la Asamblea de la Liga de Higiene Mental que más bien abundaron en incidentes vivos y apasionados, donde se pusieron una vez más de manifiesto las dificultades que entraña siempre el querer tratar en público de asuntos de índole profesional y administrativa. En estas reuniones anuales de la Liga se invita particularmente a todas las Diputaciones provinciales de España y en ellas se suscitan siempre discusiones sobre los regímenes manicomiales oficiales, que lógicamente deben promover rozamientos entre las naturales reivindicaciones médicas sobre las cuestiones de dirección técnica, reclutamiento de personal, etc., y la posición defensiva de los encargados de la administración que ven en toda petición profesional un atentado a las prerrogativas del poder provincial.

Entre los temas tratados en esta Asamblea de Higiene Mental resaltan por su importancia dos de ellos: uno sobre: *Cómo debe ser el régimen interior de los Manicomios provinciales*, que por su sólo enunciado asevera lo dicho anteriormente; y otro que trató de: *Reforma del Reglamento de 1885*. El primero presentado por los Dres. ESCALAS REAL, de Palma de Mallorca; PRADOS SUCH, de Málaga; y VILLACIÁN, de Valladolid, fué el más pródigo en los incidentes ya mencionados, en especial al querer delimitar las atribuciones respectivas de los Diputados visitantes de los establecimientos manicomiales provinciales y del personal facultativo; al intentar establecer una proporción fija de médicos y enfermeros al número de enfermos y al solicitar ciertas garantías y formalidades al reclutamiento del personal subalterno. A pesar de todo después de largas discusiones se llegó a su aprobación, con algunas modificaciones. El segundo referente a la reforma de la Ley vigente de reclusión y estado legal de los alienados, fué presentado por los Dres. SACRISTÁN, de Madrid y ESCALAS REAL, de Palma de Mallorca, por indicación hecha a la Liga por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, ya que según parece es deseo del mismo estudiar la modificación del Real Decreto de 1885, sobre bases científicas modernas. El proyecto presentado a discusión está perfectamente orientado y consta de un largo articulado donde se reglamentan con acertado criterio los trámites a seguir para el ingreso, permanencia y salida de los alienados en los establecimientos manicomiales. Ha sido siempre obstáculo principal a la buena asistencia de los enfermos mentales, el engorroso expediente que es preciso llevar a cabo para lograr su entrada en un establecimiento frenopático, y, por lo tanto, para poder someterles a un tratamiento precoz y apropiado como debe ser en toda ocasión, norma psiquiátrica, lo cual, y ello es fácil de comprender, hace también dificultosa su salida sin una absoluta garantía de curación, la mayor parte de veces difícil de dar en lo que se refiere a los trastornos de la mente; el sólo recuerdo de los malos tratos pasados antes de obtener la reclusión del enfermo, hace más cautos a los encargados de reclamar su salida. Estas dificultades, como la ambigua situación legal en que se halla actualmente todo recluso durante su período de observación, quedan clara y eficazmente solventadas en el nuevo articulado. Además, en él se admite también, cosa nueva en la legislación española, el ingreso en los establecimientos frenopáticos con carácter voluntario. Estos detalles, como muchos

otros que sería largo de enumerar, darán idea al lector de la importancia que para la práctica psiquiátrica tuvo la discusión de este tema. Con muy ligeras modificaciones, que más afectan a la forma que al fondo del asunto, lo cual sea dicho en honor de los firmantes, quedó aprobado para presentarlo a los poderes públicos. Es de desear que sea lo más íntegramente posible aceptado.

Otro tema presentado a la Asamblea fué: *Terapéutica de urgencia para el tratamiento de los enfermos mentales agudos*, por los Dres. SACRISTÁN, de Madrid, MIRA, de Barcelona y TORRES LÓPEZ, de Granada.

Se habló igualmente de la intervención de la Liga en el Congreso de Washington, pero por falta material de tiempo no pudo discutirse ampliamente.

Como puede verse por lo apuntado, las Reuniones de Sevilla no desmerecieron en importancia a las celebradas en años anteriores en Barcelona, Madrid y Bilbao. Tampoco quedaron atrás los compañeros sevillanos en lo que a obsequios se refiere, lo mismo individual que colectivamente hicieron todo lo posible para que la estancia de los psiquiatras de la mayor parte de las provincias españolas allí congrega-

dos fuera agradable y lo lograron con creces. Las corporaciones provincial y municipal, obsequiaron igualmente a los congresistas con exquisitos lunches, en el Magnífico Hotel Alfonso XIII y en el Ayuntamiento respectivamente. La Diputación provincial invitó también a los congresistas a visitar el Manicomio de Miraflores, cuyas reformas para hacerle más capaz y dotarle de magnífica asistencia pudieron fácilmente apreciar. Finalmente, el Comité de la Exposición Ibero-Americana quiso que cada uno de los representantes de las diversas regiones de España pudiera pregonar altamente que el Certamen de Sevilla es algo que llega a los límites de la magnificencia y buen gusto y que atesora un sin fin de documentos interesantísimos de la historia y resurgimiento españoles y de las Repúblicas Sud-americanas; dió a todos los congresistas el mayor número de facilidades para adivinarlos y organizó una visita colectiva terminada con una manzanilla de honor, en la bodega andaluza, en el mismo recinto de la Exposición, que selló en acto de fraternal compañerismo el espíritu científico de las dos Reuniones.

OSCAR TORRAS